



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
S.A.M.U.
© Nivel Integrado de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-03 V1

Fecha:	30 de julio de 2018
Nombre:	Seguimiento Gestión Financiera – Ejecución Presupuestal
Responsable	Carlos Julio Torres Rodríguez. Auditor OCI

OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la elaboración, presentación y publicación de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo a lo establecido en: Circular 013 de 2017 de la Secretaria Distrital de Salud, Resolución reglamentaria 023 de 2016 Artículo 4 de la Contraloría de Bogotá D.C., Resolución SHD No 191 de 2017, Manual Operativo presupuestal E.S.E. del Distrito Capital Numeral 8.4.
ALCANCE:	El seguimiento se efectuará con corte 30 de junio de 2018 y se tendrá en cuenta el informe de Ejecución Presupuestal durante este periodo presentado a través de la Plataforma de SIVICOF, el publicado en la Página WEB de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el remitido a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico por la oficina de presupuesto.

RESULTADOS OBTENIDOS

1 La ejecución presupuestal de Ingresos (Activa) y de Gastos e Inversión (Pasiva) correspondiente a los meses del primer semestre de la presente vigencia, se encuentran debidamente publicadas en la página WEB de la Institución, al cual se puede acceder ingresando al enlace Transparencia/Presupuesto/ Informe de Ejecución presupuestal/ 2018.

Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
06. FORMATO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SISS SUR JUNIO 2018	Ejecución presupuestal Junio 2018	Mensual	Descargar archivo
05. FORMATO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SISS SUR MAYO 2018	Ejecución presupuestal Mayo 2018	Mensual	Descargar archivo
04. FORMATO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ABRIL 2018 SUBRED SUR	2018	Mensual	Descargar archivo
03. FORMATO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MARZO 2018 SUBRED SUR	2018	Mensual	Descargar archivo
02. FORMATO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FEBRERO 2018 SUBRED SUR	2018	Mensual	Descargar archivo
01. FORMATO EJECUCIÓN DPTAL ENERO 2018 SUBRED SUR	2018	Trimestral	Descargar archivo
Resolución 039 2018 Modificadorio Liquidación Presupuesto 2018 Subred Sur	2018	Mensual	Descargar archivo
Resolución 1582 2017 aprobación Presupuesto Inicial	2018	Trimestral	Descargar archivo

2. Se dio cumplimiento a la presentación de la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos a través de la



plataforma Sivicof, dentro de los términos establecidos para la rendición de cuenta mensual por la Resolución reglamentaria 023 de 2016 Artículo 4 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3. El presupuesto definitivo con corte al 30 junio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ascendió a la suma de \$363.554,8 millones, con respecto a gastos se ejecutaron \$ 276.794,7 millones (76,14%) y se giraron \$142.949,3 millones (51,64%) con respecto a lo ejecutado. En cuanto a Ingresos se recaudaron 159.182.8 millones (47%) sumada la Disponibilidad Inicial arroja como resultado un valor ejecutado de ingresos de \$ 181.292.9 millones (49,87%)

4. El presupuesto para gastos de funcionamiento ascendió a la suma de \$ 91.103,5 millones de los cuales se ejecutaron \$66.525.5 millones (73,02%) con una participación del 24.03% con respecto al total ejecutado, los rubros que lo componen mostraron el siguiente nivel de ejecución: Gastos Generales \$23.139.7 millones (67,65%), Servicios personales \$20.568 millones (60,62%), Cuentas por Pagar Funcionamiento \$22.817.7 millones (99,34%) y con una participación de 34.78%, 30.92% y 34.30% respectivamente.

5. El presupuesto para gastos de operación ascendió a la suma de \$ 255.973 millones de los cuales se ejecutaron \$205.784.90 millones (80,39%) con una participación del 74.35% con respecto al total ejecutado, los rubros que lo componen mostraron el siguiente nivel de ejecución: Compra de Bienes \$25.514.3 millones (73,49%), Servicios personales \$25.710.5 millones (48,25%), Adquisición de Servicios \$92.984 millones (89,86%), Cuentas por Pagar Comercialización \$59.583.7 millones (95,33%) y con una participación de 12.40%, 12.49%, 45.19% y 28.95% respectivamente.

6. El presupuesto para Inversión ascendió a la suma de \$ 16.478.1 millones de los cuales se ejecutaron \$4.484.2 millones (27,21%) con una participación del 1.62% con respecto al total ejecutado, los rubros que lo componen mostraron el siguiente nivel de ejecución: Inversión Directa \$0(0%), Cuentas por Pagar Inversión \$4.484.2 millones (100%) y con una participación de 0% y 100% respectivamente.

7. La ejecución de Ingresos en sus componentes presentó los siguientes resultados: del total recaudado que fue de \$159.182.8 millones, la suma de \$158.909.2 millones (46,65%) corresponde a Ingresos Corrientes y la de \$273.6 millones (35%) a Recursos de Capital con una participación del 99.8% y 0.2% respectivamente.

8. El presupuesto de Ingresos Corrientes correspondió a la suma de \$ 340.661.7 millones de los cuales se ejecutaron \$ 158.909.2 millones (46,65%), los rubros que lo componen mostraron el siguiente Nivel de ejecución: Venta de Bienes, Servicios y Productos \$123.128.8 millones (41%), Otras Rentas Contractuales (Convenios) \$25.732.4 millones (60%), Otros Ingresos no Tributarios \$ 10.047.9 millones (No presupuestado); con una participación del 77.48%, 16.19% y 6.32% respectivamente.

9. El presupuesto de Recursos de Capital ascendió a la suma de \$783. Millones de los cuales se ejecutó la suma de 273.6 millones (35%). En su totalidad corresponden a Rendimientos por Operaciones Financieras.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

© 2018. Todos los derechos reservados.
De Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-03 V1

RECOMENDACIONES:

1. Efectuar Sustitución presupuestal a rubros de ingresos que no fueron presupuestados y de los cuales se ha recaudado una suma considerable como son: Cuentas por Cobrar, Otras Rentas Contractuales y Otros Ingresos no Tributarios teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 3.2 de la Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017 – “Manual Operativo presupuestal E.S.E. del Distrito Capital”, de la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.
2. No efectuar adición presupuestal al rubro de Cuentas por Cobrar Venta de Bienes, Servicios y Productos hasta que se haya recaudado el 100% de lo presupuestado en razón a que lleva un bajo Nivel de ejecución (70%) teniendo en cuenta que es recaudo de Vigencias Anteriores y durante el primer semestre ya se hizo adición presupuestal a este rubro (Fuente Ejecución Presupuestal de Ingresos).

Firma:

ORIGINAL FIRMADO POR

AUDITOR Y/O TECNICO

Nombre: CARLOS JULIO TORRES RODRIGUEZ

Firma:

ORIGINAL FIRMADO POR

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre: GLORIA ESPERANZA ACEVEDO